



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 04 OCT 2021

VISTO: -----

El Expediente N°102- 005.674/2021, donde obran Resoluciones N° 185 de fecha 23 de septiembre de 2021 y Resolución N° 191 de fecha 28 de septiembre de 2021, a través del cual la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos, dependientes de la Secretaría de Educación solicita se autorice la Compra de Indumentaria para el personal auxiliar de las Escuelas Municipales y Jardines Maternales;-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE al momento de dictarse la Resolución N° 185 de fecha 23 de septiembre de 2021, la Dirección de Contaduría solicitó rectificar la Afectación Preventiva obrante a fs. 109, debiéndose imputar el rubro calzado conforme al clasificador vigente y en la Resolución N° 191 de fecha 28 de septiembre de 2021, en la misma no se adjuntó el Anexo 01 de la Subasta Electrónica Inversa N° 369/21 para la Adquisición de Indumentaria para Personal Auxiliar de Escuelas y Jardines;-----

QUE por lo expuesto corresponde Dejar sin Efecto las Resoluciones N° 185 de fecha 23 de septiembre de 2021 y Resolución N° 191 de fecha 28 de septiembre de 2021;-----

QUE a fs. 01 obra nota del pedido para la compra de 150 (ciento cincuenta) equipos completos para los auxiliares de las Escuelas Municipales y Jardines Maternales;-----

QUE a fs. 06 esta Secretaría de Educación Autoriza la mencionada compra;-----

QUE de fs. 16/30 siguientes la Dirección de Compras y Contrataciones aprobó los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, Planilla de Cotización - anexo I de la contratación de referencia en función de la vigencia de la

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

Ordenanza N° 12995 y sus Modificatorias y Resolución Serie "A" "N° 23/2020, para la
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 369/2021;-----

QUE a fs. 33 obra autorización de la Secretaría de Economía y
Finanzas;-----

QUE a fs. 34 se efectuaron las publicaciones de práctica, conforme a
lo dispuesto en el Art. 8°, de la Ordenanza N° 12995 y su reglamentación Resolución
23/A/2020;-----

QUE atento al pliego de bases y condiciones particulares se recibió la
documentación para la vinculación de las firmas: TEAM PRO S.A C.U.I.T N° 30-
71197105-6, WARMA S.A C.U.I.T N° 30-71419727-0, AMES RUTH ANGÉLICA Y
AMES MARÍA VERÓNICA S.S C.U.I.T N° 30-68229867-3;-----

QUE a fs. 91 la Comisión evaluadora emite acta de preselección donde
se detallan las conclusiones obtenidas señalando que las firmas cumplen con las
exigencias del Pliego, notificando a fs. 92/94 a todos los proponentes;-----

QUE a fs. 95 obra informe final de Subasta Electrónica Inversa
N° 369/21, para la cual se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando
a los postores por cada renglón solicitado, según el monto de sus lances generando
electrónicamente un Informe final de Subasta, el que queda registrado y publicado en el
respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes:
TEAM PRO S.A C.U.I.T N° 30-71197105-6, WARMA S.A C.U.I.T N° 30-
71419727-0, AMES RUTH ANGÉLICA Y AMES MARÍA VERÓNICA S.S C.U.I.T
N° 30-68229867-3;-----

QUE sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del
mencionado informe al oferente a fs. 96, que resultó primero en orden de prelación:
AMES RUTH ANGÉLICA Y AMES MARÍA VERÓNICA S.S C.U.I.T N° 30-
68229867-3;-----

"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

QUE a fs. 97/101 se receipta la documentación de la firma en tiempo y forma dejando constancia en acta a fs. 102;-----

QUE a fs. 105 la Dirección General de Gestión y Administración de Recursos emite informe técnico manifestando que la propuesta receiptada se ajusta a lo solicitado en pliegos;-----

QUE como consecuencia de ello, la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere: **ADJUDICAR** la Subasta Electrónica Inversa N° 369/2021 para la Adquisición de INDUMENTARIA PARA PERSONAL AUXILIAR DE ESCUELAS Y JARDINES, a la Firma AMES RUTH ANGÉLICA Y AMES MARÍA VERÓNICA S.S C.U.I.T N° 30-68229867-3, por ajustarse a lo solicitado por un total general de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$2.773.000,00), conforme a los detalles, cantidades y precios indicados en el ANEXO 1, que con una (01) foja forma parte de la presente resolución;-----

QUE a fs. 109 Habilitación "G" emite Afectación Preventiva N° 0011-000271 de fecha 15/09/2021, por la suma de pesos dos millones setecientos setenta y tres mil (\$2.773.000,00);-----

ATENTO A ELLO, a lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza 12995 y en Resolución Serie "A" 023/2020 y **EN USO** de sus atribuciones;

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones N° 185 de fecha 23 de septiembre de 2021 y Resolución N° 191 de fecha 28 de septiembre de 2021;-----



“A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina”

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR en los términos del artículo 11 de la Ordenanza 12995 la Subasta Electrónica Inversa N° 369/2021 para la Adquisición de INDUMENTARIA PARA PERSONAL AUXILIAR DE ESCUELAS Y JARDINES, a la Firma AMES RUTH ANGÉLICA Y AMES MARÍA VERÓNICA S.S C.U.I.T N° 30-68229867-3, por ajustarse a lo solicitado por un total general de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$2.773.000,00); conforme a los detalles, cantidades y precios indicados en el ANEXO 1, que con una (01) foja forma parte de la presente resolución.-----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

EJERCICIO 2021 - AFECTACIÓN PREVENTIVA N° 0011-000621 - fecha: 27/09/2021
 Proveedor: 3632 -AMES RUTH A. Y AMES MARIA VERONICA SOCIEDAD SIMPLE

CUIT: 30-68229867-3

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
921.0.0.2.3.3	Textiles y Vestuario-	Confecciones Textiles	\$ 803.300,00
921.0.0.2.3.4	Textiles y Vestuario-	Calzado	\$ 583.200,00
922.0.0.2.3.3	Textiles y Vestuario-	Confecciones Textiles	\$ 803.300,00
922.0.0.2.3.4	Textiles y Vestuario-	Calzado	\$ 583.200,00

MONTO TOTAL **\$ 2.773.000,00**

ARTÍCULO 4°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme a lo establecido en el artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago pertinente bajo los términos del artículo 21° de la citada Ordenanza a favor de la Firma: AMES RUTH ANGÉLICA Y AMES MARÍA VERÓNICA S.S C.U.I.T N° 30-68229867-3;-----

ARTÍCULO 5°.-POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión a la Firma adjudicataria.-----

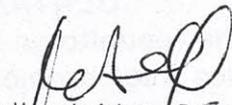
"A 70 años del Voto Femenino en la República Argentina"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 6°.- **PROTOCOLIZAR**, comunicar, tomar intervención el Tribunal de Cuentas, publicar, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Contaduría, Dirección de Tesorería, dar copia a la Dirección General de Educación, Secretaría de Educación y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCION
N° 199


Dr. Horacio Ademar Ferréyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
12 OCT 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
FRQ SEC.	

14 OCT 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 199/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *not*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *nota*

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01
Subasta electrónica Inversa
Expediente 005.674/21

AMES RUTH ANGÉLICA Y AMES MARÍA VERÓNICA S.S. - CUIT: 30-68229867-3

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo completo de indumentaria compuesto por:			\$2.773.000
1.1	chomba de pique manga corta según especificaciones técnicas.	150 uni.	\$1.610,66	\$241.599,00
1.2	chomba de pique manga larga según especificaciones técnicas.	150 uni.	\$1.890,00	\$283.500,00
1.3	buzo frizza según especificaciones técnicas.	150 uni.	\$1.890,00	\$283.500,00
1.4	campera polar antipilling según especificaciones técnicas	150 uni.	\$2.170,00	\$325.500,00
1.5	pantalón tipo cargo según especificaciones técnicas.	150 uni.	\$3.150,00	\$472.500,00
1.6	calzado de seguridad según especificaciones técnicas.	150 pares	\$7.776,00	\$1.166.400,00

[Signature]
Dr. Horacio Ademar Ferreyra
Secretario de Educación
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

[Signature]
Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA